Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

RIO GRANDE, 02 de diciembre de 2022

VISTO el Expediente MDH-E-79666-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición D.G.C.R.G.-M.D.H. Nº 63/22, se autorizó el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa Nº 45/22 – RAF 1143, por Compulsa Abreviada, para la adquisición de insumos para celebraciones y actividades de fin de año, en diversas áreas dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que obra Nota de Pedido N° 64/2022 RAF 1143 correspondiente.

Que se debe declarar fracasado el primer llamado a cotización y autorizar un segundo llamado.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el nuevo llamado de cotización para la compra directa compulsa abreviada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través de la Tesorería General de la Provincia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, Resolución Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y en las Resoluciones Contaduría General N° 64/21 y N° 43/22 y N° 151/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 611/19 anexo II, N° 417/20 Anexo II y Resolución M.D.H N° 178/20

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION R.G

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasado el primer llamado a cotización autorizado mediante D.G.C.R.G.-M.D.H. Nº 63/22. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el segundo llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa Nº 53/22 – RAF 1143 adquisición de insumos para celebraciones y actividades de fin de año, en diversas ares dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano, según nota de pedido Nº 64/2022 RAF 1143. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización de la Contratación Directa Nº 53/22 – RAF 1143 por Compulsa Abreviada (Llamado segundo Compra Directa Nº 51/22-RAF 1143)

ARTÍCULO 4°. - Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.-M.D.H. Nº **66**/22.-

M.D.H.
F.A.C

Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
M.D.S. - S.P.A. y F.